



Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (04-2022) DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO QUINTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

“**QUINTO:** El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 21 de enero de 2022 proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, en el cual solicita su aprobación o improbación de saldos de anticipo para la reprogramación de proyecto del CODEDE (DISMINUCIÓN DE ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A LARGO PLAZO), por la cantidad de: **SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.65,162.50)**, de conformidad con los cuadros que se detallan de la siguiente manera. -----

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
23.04.40.01.08.31-0101-0004		Consejo de Desarrollo IVA PAZ		Q 65,162.50
TOTAL				Q 65,162.50
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
REN.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CREDITO
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
		001	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		008	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHICHIM, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
331	31-0101-0004		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	Q 65,162.50
TOTAL				Q 65,162.50

El Honorable Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación. **POR TANTO:** En ejercicio de sus funciones que le confiere las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas. El Concejo Municipal en forma unánime **ACUERDA: I) APROBAR** el saldos de anticipo para la reprogramación de proyecto del CODEDE (DISMINUCIÓN DE ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A LARGO PLAZO), por la cantidad de: **SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.65,162.50); II)** Se ordena la publicación en la página WEB de esta Municipalidad para el presente **SALDOS DE ANTICIPO**, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. **III)** Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Encargado de Presupuesto, para que procedan a efectuar el **SALDOS DE ANTICIPO** para la reprogramación de proyectos de CODEDE, que indica en el presente punto. **IV)** Dicha ampliación sea exclusivamente para la erogación de los gastos de los Renglones indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo. **V).** Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-para que surta los efectos legales correspondientes” -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

César Cruz Pablo,
Secretario Municipal.



Martín Jiménez Jerónimo,
Alcalde Municipal.



Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (04-2022) DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO CUARTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

“**CUARTO:** El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal en plena Sesión Ordinaria da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 21 de enero 2022 proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL) de la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, para la aprobación o improbación de Ampliación al Plan Operativo Anual -POA-; Reprogramación de Proyectos del CODEDE para el ejercicio fiscal 2022; por la cantidad de: **DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.260,650.00)**, que a continuación se detalle en el cuadro siguiente: -----

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
17.02.20.02.01.31-0101-0004		CODEDE IVA PAZ	Q 260,650.00	
TOTAL			Q 260,650.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
REN.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CREDITO
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
		001	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		008	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHICHIM, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
331	31-0101-0004		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	Q 260,650.00
TOTAL				Q 260,650.00

Por lo que después de amplia discusión y deliberación **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal con fundamento en lo que establece en los Artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala y Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, por unanimidad **ACUERDA:** I) **APROBAR** la Ampliación al Plan Operativo Anual -POA-; Reprogramación de Proyectos del CODEDE para el ejercicio fiscal 2022; por la cantidad de: **DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.260,650.00)**, II) Publíquense en la página WEB de esta Municipalidad de la presente Ampliación al Plan Operativo Anual -POA-, así como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y al Encargado de Presupuesto para que procedan a efectuar la Ampliación al Plan Operativo Anual -POA- que se indica en el presente punto. IV) El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente, certificándose a donde corresponde, para sus efectos consiguientes” -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----



César Cruz Pablo,
Secretario Municipal.



Martín Jiménez Jerónimo,
Alcalde Municipal.

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE **ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL**, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO **CERO TRES GUION DOS MIL VEINTIDÓS (03-2022) DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO **DÉCIMO PRIMERO** QUE COPIADO LITERALMENTE DICE.

“DÉCIMO PRIMERO: El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal en plena Sesión Ordinaria da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 17 de enero del año 2022 proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL) de la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, para la aprobación o improbación de Ampliación al Plan Operativo Anual -POA-; con Fondos del Consejo Nacional de Ares Protegidas – CONAP- para el ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de: **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.464,710.00)**, que a continuación se detalle en el cuadro siguiente: -----

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
FUENTE		DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA		MONTO
17.02.10.99.00.31-0101-0001		Otras Transferencias de la Administración Central		Q 464,710.00
TOTAL				Q 464,710.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
RE N.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
		12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
		01	INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR	
		001	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		001	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA CHEMAL I, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	
			200	
223	31-0101-0001		PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 187,900.00
261	31-0101-0001		ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q 740.00
268	31-0101-0001		PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 9,584.00
274	31-0101-0001		CEMENTO	Q 187,110.00
281	31-0101-0001		PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q 55,004.00
283	31-0101-0001		PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 24,372.00
TOTAL				Q 464,710.00

Por lo que después de amplia discusión y deliberación **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal con fundamento en lo que establece en los Artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala y Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, por unanimidad **ACUERDA: I) APROBAR LA AMPLIACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL –POA-** por la cantidad de: **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.464,710.00)**, para el ejercicio fiscal 2022. **II)** Publíquense en la página WEB de esta Municipalidad de la presente Ampliación al Plan Operativo Anual –POA-, así como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. **III)** Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Encargado de Presupuesto para que procedan a efectuar la Ampliación al Plan Operativo Anual –POA- que se indica en el presente punto. **IV)** El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente, certificándose a donde corresponde, para sus efectos consiguientes” -----

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----


Martín Jiménez Jerónimo,
Alcalde Municipal.



**MUNICIPALIDAD DE
TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
SECRETARIO MUNICIPAL
Huehuetenango, Guatemala, C.A.**


César Cruz Pablo,
Secretario Municipal.



Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

----- **CERTIFICA:** -----

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTIDÓS (03-2022) DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO SÉPTIMO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

“**SÉPTIMO:** El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 14 de enero del año 2022 proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, en el cual solicita su aprobación o improbación de la AMPLIACIÓN DE SALDOS con fondos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- por la cantidad de: **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y DOS MIL DIECISÉIS QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q.1,172,016.70)**, para el ejercicio fiscal 2022 de conformidad con los cuadros que se detallan de la siguiente manera. -----

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
FUENTE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
16.02.10.99.00.31-0101-0001	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Q 1,159,937.70
17.02.10.99.00.31-0101-0001	Otras Transferencias de la Administración Central	Q 12,079.00
TOTAL		Q 1,172,016.70

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
REN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		011	OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	
		000	SIN OBRA	

			100	
181	31-0101-0001		ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 58,500.00
			200	
215	31-0101-0001		PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	Q 4,525.00
263	31-0101-0001		ABONOS Y FERTILIZANTES	Q 308.00
264	31-0101-0001		INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	Q 1,686.00
283	31-0101-0001		PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 1,425.00
299	31-0101-0001		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 19,977.00
			300	
324	31-0101-0001		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q 4,199.00
326	31-0101-0001		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q 4,300.00
328	31-0101-0001		EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 3,580.00
		32	CONVENIO DE COOPERACIÓN -COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, HUEHUETENANGO	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		001	ADQUISICION ALJIBE(S) CON MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PVC PARA GRUPO DE MUJERES DE LA ALDEA CHICHIM, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
		000	SIN OBRA	
			200	
214	31-0101-0001		PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q 40,320.00
261	31-0101-0001		ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q 25,704.00

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

268	31-0101-0001		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 154,371.26
283	31-0101-0001		PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 11,970.00
284	31-0101-0001		ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q 20,780.55
		002	ADQUISICION ALJIBE(S) CON MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA FAMILIAS DEL CASERIO TUISOCH ALDEA CHIABAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
		000	SIN OBRA	
			200	
214	31-0101-0001		PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q 55,040.00
261	31-0101-0001		ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	Q 35,088.00
268	31-0101-0001		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 210,729.03
283	31-0101-0001		PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 16,340.00
284	31-0101-0001		ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q 28,380.00
		003	ADQUISICION ESTUFA MEJORADA (AHORRADORA DE LENA) PARA FAMILIAS DEL CASERIO TUICOYG, ALDEA CHALHUITZ, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
		000	SIN OBRA	
			200	
299	31-0101-0001		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 187,500.00
		004	ADQUISICION DE TUBOS PVC Y ACCESORIOS PARA MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO TRES CRUCES ALDEA CHICOY, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
		000	SIN OBRA	
			200	
268	31-0101-0001		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 287,116.44
269	31-0101-0001		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q 177.42
			TOTAL	Q 1,172,016.70

El Honorable Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación. **POR TANTO:** En ejercicio de sus funciones que le confiere las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas. El Concejo Municipal en forma unánime **ACUERDA:** I) APROBAR LA AMPLIACIÓN DE SALDOS con fondos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- por la cantidad de: **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y DOS MIL DIECISÉIS QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q.1,172,016.70)**, para el ejercicio fiscal 2022, II) Se ordena la publicación en la página WEB de esta Municipalidad de la presente AMPLIACIÓN DE SALDOS, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al encargado de presupuesto, para que procedan a efectuar la AMPLIACIÓN DE SALDOS que se indica en el presente punto. IV) Dicha ampliación sea exclusivamente para la erogación de los gastos de los Renglonos indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo. V). Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal para que surta los efectos legales correspondientes"

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


César Cruz Pablo,
Secretario Municipal.

MUNICIPALIDAD DE
TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
SECRETARIO MUNICIPAL
Huehuetenango, Guatemala, C.A.


Vo. Bo. Martín Jiménez Jerónimo,
Alcalde Municipal.



Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

CERTIFICA: -----

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTIDÓS (02-2022) DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO SEXTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

“**SEXTO** El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 07 de enero del año 2022 proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, en el cual solicita su aprobación o improbación de la AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA del ejercicio fiscal 2021 para inversión (disminución de anticipo a contratista y proveedores a largo plazo), por la cantidad de: **CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON SIETE CENTAVOS (Q.53,853.07)**, de conformidad con los cuadros que se detallan de la siguiente manera. -----

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
23.04.40.01.03.32-0101-0014	Anticipo Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q 49,163.48
23.04.40.01.04.32-0101-0015	Anticipos Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Q 4,689.59
TOTAL		Q 53,853.07

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
RE N.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
		001	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		005	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CARRETERA DE TERRACERIA, CASERIO LAS LAJAS ALDEA SAN MARTIN, MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
331	32-0101-0014		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 7,475.00
		006	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO) CANTON LOS MATIAS CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
331	32-0101-0014		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 17,970.00
		26	PARTICIPACIÓN EN DISCIPLINAS DE ARTE	
		02	FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES	
		001	PERSONAS BENEFICIADAS CON DIFUSIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y LITERARIA	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		007	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, CASERIO CABALLO BLANCO ALDEA MASH, DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
332	32-0101-0014		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 12,258.00
		009	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, ALDEA CHEMAL I, DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
332	32-0101-0014		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 11,460.48
332	32-0101-0015		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 4,689.59
TOTAL				Q 53,853.07

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

El Honorable Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación. **POR TANTO:** En ejercicio de sus funciones que le confiere las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas. El Concejo Municipal en forma unánime **ACUERDA: I) APROBAR LA AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 para inversión (disminución de anticipo a contratista y proveedores a largo plazo), por la cantidad de: CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON SIETE CENTAVOS (Q.53,853.07), II) Se ordena la publicación en la página WEB de esta Municipalidad de la presente AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al encargado de presupuesto, para que procedan a efectuar la AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA, que se indica en el presente punto. IV) Dicha ampliación sea exclusivamente para la erogación de los gastos de los Renglones indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo. V). Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal para que surta los efectos legales correspondientes”-----**

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----


Martín Jiménez Jerónimo,
Alcalde Municipal




César Cruz Pablo,
Secretario Municipal.





Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTIDÓS (02-2022) DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO QUINTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

“QUINTO: El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 07 de enero del año 2022 proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, en el cual solicita su aprobación o improbación de la AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA del ejercicio fiscal 2021 para inversión por la cantidad de: **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.7,368,671.50)** para el ejercicio fiscal 2022 de conformidad con los cuadros que se detallan de la siguiente manera. ---

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
23.01.10.03.01.32-0101-0014		SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 2,894,916.70	
23.01.10.03.02.32-0101-0015		SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q 3,599,636.24	
23.01.10.03.04.32-0101-0017		SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos-INVERSION	Q 378,552.64	
23.01.10.03.05.32-0101-0018		SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados-INVERSION	Q 335,186.77	
23.01.10.03.11.32-0101-0024		SC-Fondo para el control y vigilancia forestal de INAB-INVERSION	Q 160,379.15	
TOTAL			Q 7,368,671.50	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
REN.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		002	ALCALDIA MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			300	
311	32-0101-0014		TIERRAS Y TERRENOS	Q 1,200,000.00
325	32-0101-0015		EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 820,000.00
329	32-0101-0014		OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 45,628.04
		12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
		01	INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR	
		001	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	
		001	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
		000	SIN OBRA	
			200	
267	32-0101-0015		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 5,000.00
283	32-0101-0015		PRODUCTOS DE METAL	Q 10,000.00
299	32-0101-0015		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 10,000.00
		14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	
		01	COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
		001	ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		001	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (DOS AULAS) CASERIO TZINIMA, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
332	32-0101-0014		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 500,000.00
		002	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (CIRCULACION) CASERIO VILLA ALICIA, ALDEA SAN MARTIN CUCHUMATAN TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

		300		
332	32-0101-0014		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 300,000.00
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
		001	ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	
		001	CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
		000	SIN OBRA	
			100	
154	32-0101-0015		ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q 90,000.00
			200	
223	32-0101-0015		PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 142,136.24
268	32-0101-0015		PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 50,000.00
274	32-0101-0014		CEMENTO	Q 31,193.48
274	32-0101-0015		CEMENTO	Q 50,000.00
275	32-0101-0015		PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 50,000.00
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
		001	ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	
		002	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
		000	SIN OBRA	
			100	
155	32-0101-0018		ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 283,811.77
155	32-0101-0015		ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 1,400,000.00
			200	
268	32-0101-0015		PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 5,000.00
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
		001	ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		005	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CARRETERA DE TERRACERIA, CASERIO LAS LAJAS ALDEA SAN MARTIN, MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
331	32-0101-0014		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 3,525.00
331	32-0101-0018		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 26,375.00
		006	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO) CANTON LOS MATIAS CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
331	32-0101-0015		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 131,880.00
		007	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO OSMA ALDEA MASH, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
331	32-0101-0017		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 378,552.64
331	32-0101-0018		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 25,000.00
		20	PROTECCIÓN SOCIAL	
		00	SIN SUBPROGRAMA	
		001	ATENCIÓN INTEGRAL EN HOGARES COMUNITARIOS	
		001	APOYO INSTITUCIONAL A LA MUJER, JUVENTUD, NINEZ Y ADULTO MAYOR, DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
		000	SIN OBRA	
			200	
275	32-0101-0015		PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 235,620.00
		26	PARTICIPACIÓN EN DISCIPLINAS DE ARTE	
		02	FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES	
		001	PERSONAS BENEFICIADAS CON DIFUSIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y LITERARIA	

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

		000	SIN ACTIVIDAD	
		007	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, CASERIO CABALLO BLANCO ALDEA MASH, DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
332	32-0101-0014		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 49,032.00
		008	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, CANTON LOS JIMENEZ, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
332	32-0101-0014		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 600,000.00
332	32-0101-0015		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 600,000.00
		009	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, ALDEA CHEMAL I, DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
332	32-0101-0014		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 165,538.18
		99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
		01	TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES	
		000	SIN PROYECTO	
		001	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES	
		000	SIN OBRA	
			500	
511	32-0101-0024		TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	Q 78,648.75
512	32-0101-0024		TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Q 70,683.80
513	32-0101-0024		TRANSFERENCIAS A COOPERATIVAS	Q 11,046.60
			TOTAL	Q 7,368,671.50

El Honorable Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación. **POR TANTO:** En ejercicio de sus funciones que le confiere las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas. El Concejo Municipal en forma unánime **ACUERDA:** I) APROBAR LA AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 para inversión por la cantidad de: **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.7,368,671.50)** para el ejercicio fiscal 2022, II) Se ordena la publicación en la página WEB de esta Municipalidad de la presente AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal – DAFIM- y al encargado de presupuesto, para que procedan a efectuar la AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA, que se indica en el presente punto. IV) Dicha ampliación sea exclusivamente para la erogación de los gastos de los Renglonés indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo. V). Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal para que surta los efectos legales correspondientes" -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN TRES HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
SECRETARIO MUNICIPAL
 Huehuetenango, Guatemala, C.A.
 César Cruz Pablo,
 Secretario Municipal.


Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, C. A.
ALCALDE MUNICIPAL
 Huehuetenango, Guatemala, C. A.
 Martín Jiménez Jerónimo,
 Alcalde Municipal.



Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTIDÓS (02-2022) DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO TERCERO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

“**TERCERO** El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 07 de enero del año 2022 proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, en el cual solicita su aprobación o improbación de la AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA del ejercicio fiscal 2021 para funcionamiento por la cantidad de: **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q.1,500,163.27)**, de conformidad con los cuadros que se detallan de la siguiente manera. -----

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
FUENTE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO		
23.01.10.02.01.32-0101-0003	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q	286.317,28	
23.01.10.02.02.32-0101-0004	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q	234.728,85	
23.01.10.02.04.32-0101-0006	SC-Impuesto Circulación de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q	26.380,85	
23.01.10.02.11.32-0101-0012	SC-Fondo para el control y vigilancia forestal de INAB-FUNCIONAMIENTO	Q	160.864,80	
23.01.10.01.01.32-0151-0001	SC-Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q	791.871,49	
TOTAL		Q	1.500.163,27	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
REN.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		002	ALCALDIA MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			100	
133	32-0101-0004		VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q 10.000,00
141	32-0101-0004		TRANSPORTE DE PERSONAS	Q 10.000,00
165	32-0101-0006		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 10.380,85
183	32-0101-0003		SERVICIOS JURIDICOS	Q 3.817,28
196	32-0101-0003		SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	Q 15.000,00
199	32-0101-0003		OTROS SERVICIOS	Q 30.000,00
			200	
214	32-0101-0003		PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q 5.000,00
232	32-0101-0006		ACABADOS TEXTILES	Q 16.000,00
233	32-0101-0003		PRENDAS DE VESTIR	Q 10.000,00
239	32-0101-0003		OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	Q 4.000,00
253	32-0101-0003		LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q 20.000,00
261	32-0101-0003		ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q 5.000,00
268	32-0101-0003		PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 10.000,00
289	32-0101-0003		OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	Q 10.000,00
294	32-0101-0003		ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q 10.000,00
297	32-0101-0003		ÚTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Q 10.000,00
299	32-0101-0003		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 6.000,00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

		003	GERENCIA MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			200	
211	32-0101-0003		ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 2.000,00
262	32-0101-0003		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 2.500,00
291	32-0101-0003		ÚTILES DE OFICINA	Q 1.000,00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		004	SECRETARIA MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			100	
195	32-0101-0003		IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 2.500,00
			200	
211	32-0101-0003		ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 5.000,00
241	32-0101-0003		PAPEL DE ESCRITORIO	Q 10.000,00
267	32-0101-0003		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 20.000,00
291	32-0101-0003		ÚTILES DE OFICINA	Q 10.000,00
297	32-0101-0003		ÚTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Q 5.000,00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		006	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA M.	
		000	SIN OBRA	
			100	
122	32-0101-0003		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q 25.000,00
133	32-0101-0003		VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q 9.000,00
195	32-0101-0003		IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 10.000,00
			200	
262	32-0101-0003		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 5.000,00
267	32-0101-0003		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 10.000,00
291	32-0101-0003		ÚTILES DE OFICINA	Q 5.000,00
297	32-0101-0003		ÚTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Q 5.000,00
299	32-0101-0003		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 3.000,00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		007	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	
		000	SIN OBRA	
			100	
142	32-0101-0003		FLETES	Q 10.000,00
162	32-0101-0003		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	Q 2.500,00
165	32-0101-0003		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 2.500,00
168	32-0101-0003		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 2.500,00
171	32-0101-0004		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	Q 90.000,00
173	32-0101-0004		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 25.000,00
181	32-0151-0001		ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 791.871,49
199	32-0101-0004		OTROS SERVICIOS	Q 10.000,00
			200	
214	32-0101-0004		PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q 8.728,85
223	32-0101-0004		PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 10.000,00
262	32-0101-0004		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 5.000,00
267	32-0101-0004		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 15.000,00

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

268	32-0101-0004		PRODUCTOS, PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	20.000,00
273	32-0101-0004		PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q	5.000,00
274	32-0101-0004		CEMENTO	Q	15.000,00
297	32-0101-0004		ÚTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Q	5.000,00
299	32-0101-0004		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	3.000,00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		010	OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y APOYO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA		
		000	SIN OBRA		
			200		
211	32-0101-0004		ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	3.000,00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		011	OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE		
		000	SIN OBRA		
			100		
121	32-0101-0012		DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q	15.000,00
122	32-0101-0012		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q	15.000,00
133	32-0101-0012		VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q	3.000,00
162	32-0101-0012		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	Q	2.000,00
165	32-0101-0012		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	3.000,00
168	32-0101-0012		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Q	2.000,00
189	32-0101-0012		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q	10.000,00
199	32-0101-0012		OTROS SERVICIOS	Q	10.000,00
			200		
211	32-0101-0012		ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	10.000,00
214	32-0101-0012		PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q	10.000,00
215	32-0101-0012		PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	Q	10.000,00
262	32-0101-0012		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	5.000,00
263	32-0101-0012		ABONOS Y FERTILIZANTES	Q	10.000,00
264	32-0101-0012		INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	Q	10.000,00
268	32-0101-0012		PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	25.000,00
283	32-0101-0012		PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q	5.800,00
286	32-0101-0012		HERRAMIENTAS MENORES	Q	8.000,00
299	32-0101-0012		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	7.064,80
			TOTAL	Q	1.500.163,27

El Honorable Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación. **POR TANTO:** En ejercicio de sus funciones que le confiere las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas. El Concejo Municipal en forma unánime **ACUERDA:** I) APROBAR LA AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 para el ejercicio fiscal 2022 para funcionamiento por la cantidad de: **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q.1,500,163.27)**, II) Se ordena la publicación en la página WEB de esta Municipalidad de la presente AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al encargado de presupuesto, para que procedan a efectuar la AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA, que se indica en el presente punto. IV) Dicha ampliación sea exclusivamente para la erogación de los gastos de los Renglones indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo. V). Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal para que surta los efectos legales correspondientes” -----

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN CUATRO HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----



Martin Jiménez Jerónimo
Alcalde Municipal.



César Cruz Pablo,
Secretario Municipal.

**MUNICIPALIDAD DE
TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
SECRETARIO MUNICIPAL
Huehuetenango, Guatemala, C.A.**

